

DECISIÓN DE LA COMISIÓN**de 13 de mayo de 2015****por la que se nombran los miembros del Comité de Medicamentos Huérfanos que representarán a las asociaciones de pacientes****(Texto pertinente a efectos del EEE)**

(2015/C 161/05)

LA COMISIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea,

Visto el Reglamento (CE) nº 141/2000 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de diciembre de 1999, sobre medicamentos huérfanos ⁽¹⁾, y, en particular, su artículo 4, apartado 3,

Considerando lo siguiente:

- (1) A tenor de lo dispuesto en el artículo 4, apartado 3, del Reglamento (CE) nº 141/2000, la Comisión deberá nombrar los representantes de las asociaciones de pacientes para un mandato de tres años.
- (2) El mandato de los tres miembros que representan a las asociaciones de pacientes expira el 30 de junio de 2015.
- (3) Los miembros del Comité deben ser nombrados por un período de tres años a partir del 1 de julio de 2015.
- (4) Si uno de los miembros nombrados por la presente Decisión deja de estar en condiciones de contribuir de forma eficaz al trabajo del Comité o dimite, la Comisión puede hacer uso de la lista de reserva para sustituir a dicho miembro por la duración de su mandato.

DECIDE:

Artículo 1

Por la presente Decisión, se nombra miembros del Comité a las siguientes personas por un período de tres años a partir del 1 de julio de 2015:

- Lesley GREENE
- Pauline EVERS
- Mario RICCIARDI

Artículo 2

Las siguientes personas quedan inscritas en una lista de reserva por orden de mérito:

- Julián Isla GÓMEZ
- Loris Angelo BRUNETTA
- Baiba ZIEMELE

Hecho en Bruselas, el 13 de mayo de 2015.

Por la Comisión,
en nombre del Presidente,
Vytenis ANDRIUKAITIS
Miembro de la Comisión

⁽¹⁾ DO L 18 de 22.1.2000, p. 1.